

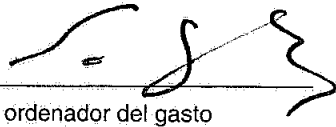
# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

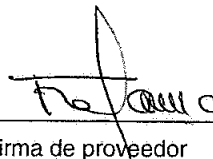
Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	85919
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	33701
<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>Nombre del solicitante:</b>	Jennifer Castillo Henríquez
<b>Proveedor:</b>	Sistetronics Ltda.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Adquisición de Computadores y Periféricos
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2019-06-19 16:18:22

## Detalle o justificación

Se procede con la liquidación por cumplimiento del plazo y objeto contractual. El valor del contrato se estableció en la suma de \$39.482.530, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: Eduardo González Mora  
Documento: 79.627.075

  
Firma de proveedor  
Nombre: Freiderman Jaramillo M.  
Documento: - 16.273.806



—

—

—



**MEMORANDO**



Radicado No: 201914200000003193


**Para:** ANGIE JOHANNA REYES TOVAR  
Directora de Contratación

**Asunto:** INFORME FINAL PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO 1560 DE 2018 ENTRE EL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF Y SISTETRONICS LTDA


En mi calidad de Subdirector de Recursos Tecnológicos y como Supervisor del Contrato 1560 con Orden de Compra 33701 de 2018 suscrito con Sistetronics Ltda, solicito comedidamente por medio del presente se realice el trámite de liquidación del contrato mencionado y para lo cual remito los siguientes documentos:

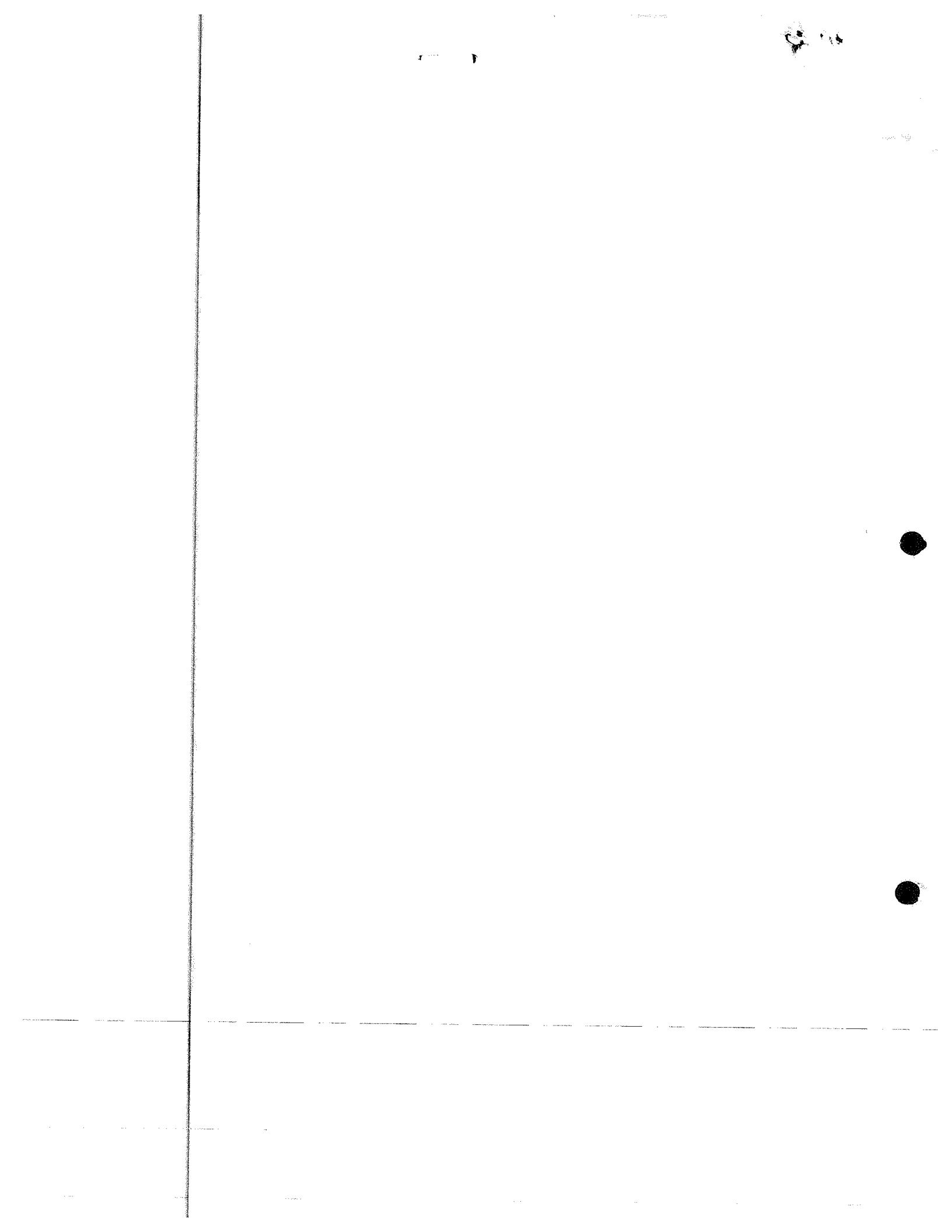
1. Informe Final de Liquidación Firmado
2. Estado de Cuenta
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
4. Registro Presupuestal del Compromiso
5. Comunicado al Supervisor
6. Comprobante de pago de la Factura
7. Informe de recibido a Satisfacción de los Servicios Entregados
8. Factura Única por el Valor del Contrato
9. Certificación Bancaria
10. Copia de Orden de Compra
11. Cámara y Comercio Actualizada
12. Rut
13. Obligaciones del contratista

Cordialmente,

  
**LUIS ARMANDO SOLARTE**  
Subdirector de Recursos Tecnológicos

Anexo: (85 FOLIOS)  
Proyectó: Luz Mery Reyes – Contratista SRT

4:40PM  
07 JUN 2019  






78

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1560 DE 2018			
INFORME FINAL			
<b>I.- Datos Generales</b>			
Fecha Informe	07 de junio de 2019 ✓	Número de Contrato	1560 de 2018 - O.C.33701 de 2018 ✓
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA ✓	Fecha Suscripción Contrato	30 de noviembre de 2018 ✓
Valor Inicial del Contrato	\$ 39.482.530	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo)	31 de diciembre de 2018 ✓
Objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS PERIFERICOS PARA AMPLIAR Y RENOVAR EL PARQUE COMPUTACIONAL DEL ICBF A NIVEL NACIONAL ✓		
Alcance del Objeto (Si aplica)	N / A		
<b>II.- Datos Supervisor</b>			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLOGICOS ✓	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	LUIS ARMANDO SOLARTE SOLARTE ✓
Fecha memorando de designación de supervisión	30 de noviembre de 2018 ✓	Cargo y Nombre del Supervisor designado mediante memorando	SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLOGICOS ✓
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LUIS ARMANDO SOLARTE SOLARTE ✓	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N / A
<b>III.- Datos Contratista</b>			
Nombre Contratista	SISTETRONICS LTDA ✓	Cédula o NIT	800230829-7 ✓
Dirección	Cra 49 No. 95-28 ✓	Correo electrónico	MPERAFAN@SISTETRONICS.COM ✓
Representante Legal que suscribió el contrato	ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ ✓	Representante Legal que suscribió el acta de Liquidación (i)	ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ ✓
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	27 de mayo de 2019 ✓		
<b>IV.- Plazo de Duración del Contrato</b>			
Desde cuándo	30 de noviembre de 2018 ✓	Hasta cuándo	31 de diciembre de 2018 ✓
Fecha aprobación pólizas		Fecha expedición R.P.	30 de noviembre de 2018 ✓
Fecha acta de inicio (si aplica)	N / A	Fecha inicio del contrato	30 de noviembre de 2018 ✓
Fecha documento de Prorroga	N / A	Prorrogado hasta cuándo	N / A
Fecha aprobación póliza de la prorroga	N / A	Fecha de terminación	N / A ✓

Aporte ICBF \$ 39.482.530 ✓  
Aporte Cooperante \$

No. de CDP 195818 ✓  
Fecha CDP 26 de octubre de 2018 ✓  
No. de RP 971918 ✓  
Fecha RP 30 de noviembre de 2018 ✓  
Fecha Documento Adición N / A  
No. de CDP Adición N / A  
Fecha CDP Adición N / A  
No. de RP Adición N / A  
Fecha RP Adición N / A  
Fecha aprobación póliza de la adición N / A  
Valor Total del Contrato \$ 39.482.530 ✓

Valor de CDP \$ 73.013.000 ✓  
Valor de RP \$ 39.482.530 ✓  
Valor Adición N / A  
Valor de CDP Adición N / A  
Valor de RP Adición N / A

Valor Total del Contrato	\$	39.482.530		
Valor Anticipo	\$	-	Fecha Pago Anticipo	N / A
Porcentaje Amortización	N / A		Período Facturado	N / A

De acuerdo con la cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco para la adquisición de ETP "El Proveedor debe facturar los ETP entregados a la Entidad Compradora dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrega de los ETP. El Proveedor debe facturar los servicios prestados cada mes, contado desde el inicio de la Orden de Compra y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de (i) factura, (ii) certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato; y (iii) actas de recibido a satisfacción en caso de haber adquirido el servicio de instalación y configuración y/o el de migración o transferencia de datos. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a los ETP entregados cumpliendo el cronograma de entregas del Anexo 2 del pliego de condiciones, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El retraso en los tiempos de entrega establecidos en la Orden de Compra genera descuentos a favor de la Entidad Compradora de acuerdo con las condiciones establecidas en los ANS del Anexo 2 del pliego de condiciones.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender (i) los servicios contratados y (ii) las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. El Proveedor puede abstenerse de prestar los servicios y entregar los ETP si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén en mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año."

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, ingreso de los equipos al almacén de las regionales y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y sus Resoluciones vigentes.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

N / A

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, consistente en \_\_\_\_\_ (cantidad) contratos, suscritos por \_\_\_\_\_ (contratante), con el fin de \_\_\_\_\_ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en \_\_\_\_\_ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

VII.- Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
30 de noviembre a 31 de diciembre de 2018	14 de diciembre de 2018	\$ 39.482.530	Pago unica factura No. 8984

VIII.- Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
397727718	\$ 39.482.530	18 de diciembre de 2018	Pago unica factura No. 8984
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39.482.530</b>		

IX.- Reducciones al Valor (si aplica)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



99

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	

**X. Reintegros Efectuados (si aplica)**

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

**XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para informe Final)**

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 39.482.530
Valor aporte ICBF	\$ 39.482.530
Valor aporte Operador	\$ -
Valor total Adiciones	\$ -
Valor total Reducciones	\$ -
Valor Total del Contrato	\$ 39.482.530
Valor Total Ejecutado	\$ 39.482.530
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$ 39.482.530
Valor ejecutado aporte del Operador	\$ -
Valor Total Pagado	\$ 39.482.530
Saldo Liberado	\$ -
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	\$ -
Saldo pendiente por pagar	\$ -
Saldo pendiente por liberar	\$ -
Saldo pendiente por reintegrar	N/A

Fecha Estado de Cuenta

7 de febrero de 2019

**XII. Garantías** N/A

Amparos	CIA aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A		

**XIII. Sanciones**

Marque con una x el tipo de sanción que fue se le impuso al contratista.

Tipo de Sanción	Fecha del acto administrativo que resolvió el recurso	valor de la sanción impuesta
Multa		\$
Cláusula Penal		\$
Caducidad		\$
Ninguna	X	

**XIV. Cumplimiento de Obligaciones**

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Contratista	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existirá ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	N/A	N/A	Para el presente contrato no se constituyeron garantías

2 Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.1 Supervision Administrativa\2.1.5 Obligaciones Generales	Polizas CCE
3 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.2 Supervision Financiera\2.2.4 Informe - Recibo	Certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato - informe de Recibido a Satisfacción
4 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.1 Supervision Administrativa\2.1.5 Obligaciones Generales	Duante la ejecución de la Orden de Compra el proveedor no tuvo acceso a información sensible.
5 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.2 Supervision Financiera\2.2.4 Informe - Recibo	Certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato - informe de Recibido a Satisfacción
6 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.1 Supervision Administrativa\2.1.5 Obligaciones Generales	Durante la ejecución de la Orden de Compra no se requirió ningún tipo de Informe.
7 Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.2 Supervision Financiera\2.2.4 Informe - Recibo	Certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato - informe de Recibido a Satisfacción
8 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.1 Supervision Administrativa\2.1.5 Obligaciones Generales	Duante la ejecución de la Orden de Compra el proveedor no tuvo acceso a información sensible.
9 Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.2 Supervision Financiera\2.2.4 Informe - Recibo	Certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato - informe de Recibido a Satisfacción
10 Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.2 Supervision Financiera\2.2.4 Informe - Recibo	Certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato - informe de Recibido a Satisfacción
11 Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.1 Supervision Administrativa\2.1.5 Obligaciones Generales	No se generaron documentos durante la ejecución de la Orden de Compra
12 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.2 Supervision Financiera\2.2.4 Informe - Recibo	Certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato - informe de Recibido a Satisfacción
13 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SRT\SRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5. Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.1 Supervision Administrativa\2.1.5 Obligaciones Generales	Durante el desarrollo de la Orden de Compra el proveedor no utilizó la imagen del ICBF.



<p>14 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.2 Supervision Financiera\2.2.4 Informe - Recibo</p>	<p>Certificado de recibido a satisfaccion por el supervisor del contrato - informe de Recibido a Satisfaccion</p>
<p>15 Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.8 Plan Post consumo</p>	<p>Sistetriconic Limitada es miembro de Digital Green</p>
<p>16 Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.2 Supervision Financiera\2.2.4 Informe - Recibo</p>	<p>Certificado de recibido a satisfaccion por el supervisor del contrato - informe de Recibido a Satisfaccion</p>
<p>17 Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato."</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.1 Supervision Administrativa\2.1.5 Obligaciones Generales</p>	<p>Durante la ejecución de la Orden de Compra no se requirió consignaciones o reintegros.</p>
<p><b>Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contratista</b></p>	<p><b>Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)</b></p>	<p><b>Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)</b></p>	<p><b>Observaciones (iv)</b></p>
<p>1 Suministrar los ETP de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 2 del pliego de condiciones.</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.1 Revision Equipos</p>	<p>Revisión física de los escáner.</p>
<p>1 Suministrar los ETP de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 2 del pliego de condiciones.</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.1 Especificaciones Tecnicas</p>	<p>Especificaciones técnicas de los equipos con su respectiva validación</p>
<p>1 Suministrar los ETP de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 2 del pliego de condiciones.</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.2 Manuales</p>	<p>Manuales de los equipos adquiridos.</p>
<p>1 Suministrar los ETP de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 2 del pliego de condiciones.</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.5 Inventario Equipos Recibidos</p>	<p>Inventario de los equipos entregados por el Contratista.</p>
<p>2 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.1 Revision Equipos</p>	<p>Revisión física de los escáner.</p>
<p>2 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.2 Manifiesto de Importacion</p>	<p>Verificación de los manifiestos de importación de los escáner entregados por el Contratista</p>
<p>2 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.3 Notas de envio Equipos</p>	<p>Nota de envío de los equipos adquiridos.</p>
<p>2 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>SI</p>	<p>\\icbf.gov.co\fileservedit\SR\SR\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.6 Remisiones Equipos</p>	<p>Remisión de los equipos al almacén de la Dirección General</p>

	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.6 Inventario Equipos Recibidos</a>	Inventario de los equipos entregados por el Contratista.
3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.1 Supervision Administrativa\2.1.4 Cronograma</a>	Cronograma de ejecución de la orden de compra.
	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.1 Supervision Administrativa\2.1.1 Plan de Supervision</a>	Documento Protocolo Entrega PC donde se especifican los lineamientos para la entrega y recibo de los escáneres adquiridos.
4 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.7 Obligaciones Especificas</a>	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
5 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.7 Obligaciones Especificas</a>	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
6. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.7 Obligaciones Especificas</a>	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
7. Entregar a la Entidad Compradora los ETP adquiridos en la dirección especificada en la solicitud de cotización, en el plazo definido en la sección IV.B.4 y en el ANS del Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.3 Supervision Legal\2.3.1 Simulador</a>	Simulador con la información de lo requerido por el ICBF
	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.3 Supervision Legal\2.3.2 Contrato</a>	Orden de Compra donde se listan los elementos y valores de los escáneres adquiridos.
	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.1 Revision Equipos</a>	Verificación física de los equipos adquiridos.
	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.2 Manifiesto de Importacion</a>	Manifiestos de importación de los equipos adquiridos
	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.3 Notas de envío Equipos</a>	Notas de envío del envío de los equipos a las diferentes sedes del ICBF.
	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.6 Remisiones Equipos</a>	Remisiones de entrega firmada en casa sede del ICBF.
	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.4 Supervision Tecnica\2.4.3 Ejecucion\2.4.3.4 Ingresos Almacen</a>	Ingresos de los equipos de cómputo a los diferentes almacenes de las sedes del ICBF.
	SI	<a href="#">\icbf.gov.co\files\server\di\SR\TSRT\INFRAESTRUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual 2 compra\Contrato 1560 Scanner\2.2 Supervision Financiera\2.2.3 Facturas</a>	Factura de los equipos adquiridos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

81

	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.2 Supervision Financiera/2.2.4 Informe - Recibo</a>	Informe recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.2 Supervision Financiera/2.2.5 Comprobantes de Pagos</a>	Comprobante de Pago en el Sistema Financiero del ICBF
	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.2 Supervision Financiera/2.2.6 Soporte de Pagos</a>	Soportes del pago de la Factura.
	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3 Ejecucion/2.4.3.5 Inventario Equipos Recibidos</a>	Inventario de los equipos adquiridos.
8 Cumplir con las especificaciones y obligaciones contenidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3 Ejecucion/2.4.3.7 Obligaciones Especificas</a>	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
9. Contar con un plan de post consumo radicado o aprobado por el ANLA y cumplir con las disposiciones de la Ley 1672 de 2013 o la norma que la complementa, reglamento o modifique.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3 Ejecucion/2.4.3.8 Plan Post consumo</a>	Certificación de la vinculación a Digital Green
10. Suministrar los repuestos y partes originales del ETP durante el término de la garantía otorgada por el Fabricante.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3 Ejecucion/2.4.3.7 Obligaciones Especificas</a>	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
11. Realizar el mantenimiento correctivo del ETP de acuerdo con los términos de la garantía del Fabricante que en ningún caso podrá ser inferior a los 3 años.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3 Ejecucion/2.4.3.7 Obligaciones Especificas</a>	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
12. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3 Ejecucion/2.4.3.7 Obligaciones Especificas</a>	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
13. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.2 Supervision Financiera/2.2.7 Aportes Parafiscales</a>	Se evidencia pago de seguridad social y de salud.
14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3 Ejecucion/2.4.3.7 Obligaciones Especificas</a>	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
15. Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3 Ejecucion/2.4.3.7 Obligaciones Especificas</a>	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
16. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3 Ejecucion/2.4.3.11 Registro Proveedores</a>	Se registra el pantallazo en el Sistema de Proveedores del ICBF.
17 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	<a href="#">\icbf.gov.co/files/verddit/SRT/SRT/INFRAESTRUCTURA/CONTRATOS/2018/Parque Computacional/5_Contractual 2 compra/Contrato 1560 Scanner/2.4 Supervision Tecnica/2.4.3 Ejecucion/2.4.3.10 Publicacion Facturas</a>	Se registra el pantallazo de la publicación de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano


18 Entregar repuestos de las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SR\TSRT\INFRAEST RUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1560_Scanner\2.4_Supervision_Tecnica\2.4.3_Ejecucion\2.4.3.7_Obligaciones_Especificas	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
19. Entregar, cuando la Entidad lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de adquisición de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SR\TSRT\INFRAEST RUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1560_Scanner\2.4_Supervision_Tecnica\2.4.3_Ejecucion\2.4.3.7_Obligaciones_Especificas	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
20 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SR\TSRT\INFRAEST RUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1560_Scanner\2.4_Supervision_Tecnica\2.4.3_Ejecucion\2.4.3.7_Obligaciones_Especificas	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
21 Garantizar que los ETP entregados cuentan con todas las licencias de software correctas para el uso y características del ETP	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SR\TSRT\INFRAEST RUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1560_Scanner\2.4_Supervision_Tecnica\2.4.3_Ejecucion\2.4.3.1_Revision_Equipos	Los equipos fueron recibidos con los respectivos CDs de Instalación
22. Cumplir con las especificaciones transversales de ETP a las que se refiere en Anexo 2 del pliego de condiciones	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SR\TSRT\INFRAEST RUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1560_Scanner\2.4_Supervision_Tecnica\2.4.3_Ejecucion\2.4.3.7_Obligaciones_Especificas	Certificación firmada por el Representante Legal indicando el cumplimiento de esta Obligación.
23. Coordinar con la Entidad Compradora el cronograma de instalación y entrega de los Servicios de acuerdo con los protocolos descritos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SR\TSRT\INFRAEST RUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1560_Scanner\2.1_Supervision Administrativa\2.1.1_Plan de Supervision	Se Coordina el plan de Supervisión que se adelanta durante la ejecución de la orden de compra
	SI	\\icbf.gov.co\files\server\dit\SR\TSRT\INFRAEST RUCTURA\CONTRATOS\2018\Parque Computacional\5_Contractual_2_compra\Contrato_1560_Scanner\2.1_Supervision Administrativa\2.1.4_Cronograma	Cronograma de ejecución de la orden de compra.

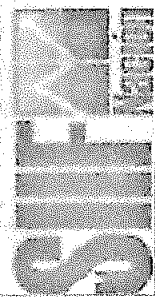
## XV. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

07 de junio de 2019

  
 LUIS ARMANDO SOLARTE SOLARTE  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLOGICOS



Reporte Retención de Pagos

Usuario Solicitante: MHezonzal Edna Liliana Gonzalez Zuleta  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-001 ICBF SEDE NACIONAL  
 Fecha y Hora Solicitud: 2019-02-07-10:04 a. m.

Unidad / Sub-Unidad:		41-06-00-001 ICBF SEDE NACIONAL	Número de Compromiso:	971913	Valor Total:	39.482.530,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:		NIT	Número Doc. Identidad:	800230829	Tercero:	SISTETRONICS LTDA		
DOCUMENTO SOPORTE								
Tipo:		ORDEN DE COMPRA	Número:	1560	Fecha:	30/11/2018 0:00:00		
OBJETO								
Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS PERIFÉRICOS PARA AMPLIAR Y RENOVAR EL PARQUE COMPUTACIONAL DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar			Anticipos		Orden de pago			Medio de pago		Reintegro		Documento soporte		Entidad pagadora		Concepto de pago	
Fecha	Número	Valor	Valor IVA	Concedido/Amortizado	Número	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Dedución	Valor Neto	CTA/cheque	Banco	Número	Valor	Tipo	Número	Código	
2018-12-14	1193518	39.482.530,00	0,00	2442718	3972771	2018-12-18	39.482.530,00	1.311.882,00	38.170.648,00	7	BANCOLOMBIA S.A.	1560		ORDEN DE COMPRA	1560	13-01-01-01	

CONCEDIDO: Órdenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atribulos anteriormente mencionadas

